

Usted tiene derecho a recibir una “estimación de buena fe” que le explique cuánto le costará su atención de salud

De acuerdo con la ley, los proveedores de atención de salud tienen que dar a los pacientes que no tienen ciertos tipos de cobertura de atención médica o que no están utilizando ciertos tipos de cobertura de atención médica una estimación de la factura de los ítems y servicios de salud antes de que se presten dichos ítems o servicios.

- Usted tiene derecho a recibir una estimación de buena fe del costo total previsto de cualquier ítem o servicio de salud cuando lo solicite o cuando programe dichos ítems o servicios. Esto incluye los costos relacionados, como pruebas médicas, medicamentos de venta bajo receta, equipos y los gastos de hospitalización.
- Si usted programa un ítem o servicio de salud con al menos tres días hábiles de antelación, asegúrese de que su proveedor o centro de atención de salud le dé una estimación de buena fe por escrito en el plazo de un día hábil tras la programación. Si usted programa un ítem o servicio sanitario con al menos 10 días hábiles de antelación, asegúrese de que su proveedor o centro

de atención de salud le dé una estimación de buena fe por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la programación. También puede solicitar a cualquier proveedor o centro de atención de salud una estimación de buena fe antes de programar un artículo o servicio. Si lo hace, asegúrese de que el proveedor o el centro de atención de salud le entregue una estimación de buena fe por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su solicitud.

- Si recibe una factura que supere en al menos 400 dólares a la estimación de buena fe de ese proveedor o centro, usted puede disputar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o una foto de su estimación de buena fe y de la factura.

Si tiene preguntas o más información sobre su derecho a una estimación de buena fe, visite cms.gov/nosurprises/consumers, envíe un correo electrónico a FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov o llame al 800-985-3059.

Asistencia financiera

Si no puede pagar su factura en su totalidad, tenemos planes de pago y programas de asistencia financiera para los que podría ser elegible.

Para obtener más información, visite samhealth.org/FinancialAssistance o llame al 800-640-5339.



Samaritan
Health Services

samhealth.org



Para descargar una copia electrónica de este aviso, por favor escanee el código QR.